

## EL MUNICIPIO DE BELLO

### HACE SABER A LA COMUNIDAD

Se informa a los residentes y transeúntes de la Calle 50ª entre carrera 59b y 59c del Barrio Espíritu Santo del Municipio de Bello, que en el proceso de **ACCIÓN POPULAR** que cursa actualmente en el **JUZGADO VEINTE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**, ubicado en la calle 42 # 48-55, Ed. Atlas, con radicado único nacional 05001-33-33-020-2013-00409-00, interpuesta por **MARÍA DORA QUIÑONES**, y en contra del **MUNICIPIO DE BELLO (ANTIOQUIA)** y **JAIME PATIÑO AGUDELO**; El juzgado mediante auto del pasado 08 de noviembre de 2019, con el ánimo de verificar las verdaderas condiciones, posibilidades y acciones que deben emprenderse para evitar que continúe la vulneración del derecho colectivo al uso y goce del espacio público de los transeúntes y moradores del sector por el que transcurre la Calle 50ª con Carrera 59b y 59c procedió a determinar:

“(…)

#### RESUELVE:

**2º FIJAR** fecha para la celebración de la **AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO** para el jueves **12 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 09:00 AM** que se llevará a cabo en las salas de audiencia de los Juzgados Administrativos del Circuito de Medellín. (…)”

Por lo que se efectúa la presente publicación con el fin de que la comunidad conozca de la diligencia judicial fijada y acudan a la misma todas las personas interesadas y/o afectadas con las decisiones que allí se adopten.

Bello, quince (15) de noviembre de 2019